



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008162-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al Objetivo 1.1 del Área 1 del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León 2013-2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan Autonómico de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y contra la Violencia de Género 2013-2018 se divide en 6 áreas de intervención, con 6 objetivos estratégicos, 19 operativos y 137 medidas.

ÁREA 1: POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GÉNERO

OBJETIVO 1.1 GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS

1- Número de estudios, informes, estadísticas y materiales publicados por la Administración Autonómica desagregados por sexos.



2- Número de acciones promovidas por la Administración para un mejor uso del lenguaje y la utilización de imágenes inclusivas.

3- N.º de acciones publicitarias de la Administración que se han coordinado para reforzar la sensibilidad en el uso del lenguaje y las imágenes inclusivas.

- Tipo de acción publicitaria.
- Medio de comunicación: (prensa, radio, T.V.).

4- N.º de cursos realizados en materia de género en cada una de las provincias de Castilla y León.

- N.º de cursos realizados dentro del Plan de Formación de la Administración Regional sobre las herramientas para incorporar la transversalidad de género.
- N.º de personas asistentes a los cursos.
- Otras actuaciones de capacitación.
- Número de personas capacitadas.

5- N.º de indicadores de género diseñados. -Sector o ámbito al que se refiere el indicador.

6- N.º de solicitudes o peticiones de asesoramiento sobre perspectiva de género.

- Materia sobre la que versa la solicitud.
- Organismo que lo solicita.

7- N.º de contratos formalizados por la administración regional que han incorporado cláusulas sociales.

- Tipo de contrato.

8- N.º de programas y/o buenas prácticas Europeas divulgadas en materia de igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género.

- Materia o temática del programa o de la práctica.
- Medio utilizado para su divulgación.
- N.º de difusiones relativas a los objetivos y medidas incluidas en este plan.

Valladolid, 31 de enero de 2018.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y

Ana María Muñoz de la Peña González